

QUILLOTA, 30 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4794 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.130 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01 de marzo de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 168 de Fecha 14/03/2023 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308 de Fecha 30/03/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord. 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NATALIA ESTHER PIZARRO LUNA
RUT	19.395.452-9
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE CONVIVENCIA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL MEDIO
ASUMIR EN	ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
A CONTAR DESDE	01/03/2023 HASTA 29/02/2024
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)